

CERTIFICADO DE TOMA DE RAZÓN

Estimado Sr(a).SEBASTIAN ALVARADO ALVARADO,
JEFE DE ADQUISICIONES

El Sr. Contralor de la Universidad de Valparaíso, ha tomado razón del presente Acto Administrativo, con fecha 19 de Noviembre de 2018:

Unidad : Departamento de Adquisiciones

Tipo : Resolución Exenta

Número : 5875

Fecha : 12/11/2018

Alcance : No hay


CRISTIAN MOYANO GUERRA
ABOGADO
CONTRALOR INTERNO



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5875
VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2018**

VISTOS:

1. La necesidad de contratar servicio de edición en idioma inglés, en virtud del proyecto CIDI Nº 13 denominado "*Centro de Investigación en innovación, desarrollo económico y políticas sociales*", aprobado mediante Decreto Exento Nº 4035, de fecha 15 de septiembre de 2018.
2. Lo solicitado en MEMO/DIUUV Nº 620/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, de la Dra. Directora de Investigación de la Universidad de Valparaíso.
3. El artículo 37 de la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, que señala que quedarán excluidos de la aplicación de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los contratos que celebren las Universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no pueden ser adquiridos en Chile.
4. El artículo 41, letra h) de la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, sobre exención de toma de razón por Contraloría General de la República, cuando se trate de bases de licitación, adjudicaciones y contratos de bienes muebles mediante licitación privada o trato directo por montos inferiores a 5.000 unidades tributarias mensuales.
5. El artículo Nº 9, del DFL 1-19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Y visto, además, lo dispuesto en el D.S. 250 Hacienda de 2004, la Ley Nº19886, D.F.L. Nº 6/1981; en el D.F.L. Nº 147/1981; en el DU Nº 1253/2017; en el Decreto Exento Nº 1445/2011 y Decreto Exento Nº 1588/2015.

CONSIDERANDO:

1. Que revisado el catálogo de productos y servicios del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), se ha constatado que el servicio requerido no se encuentra disponible en el sistema de Compras Públicas.
2. Los Términos de Referencia siguientes:
Servicio: Edición de texto (8001 – 10000 palabras) en idioma inglés.
Forma de Pago: El pago del servicio solicitado será cancelado mediante transferencia bancaria una vez tomada razón la Resolución que aprueba el Trato Directo.
3. La cotización remitida por el proveedor AMERICAN JOURNAL EXPERTS, en Invoice Nº S29F75V92, de fecha 25 de octubre de 2018:

Total amount due in USD: 340,00.

Company Name: AMERICAN JOURNAL EXPERTS.

Business Address: 601 W Main St, Ste 102, Durham, North Carolina, 27701, ESTADOS UNIDOS.

Bank Name: SUNTRUST Bank.

Bank Address: 25 Park Place, Atlanta, GA 30303, ESTADOS UNIDOS.

Account Number: 1000079559885.

SWIFT code: SNTRUS3A.

ABA (branch): 061000104.

4. Que el monto de la contratación equivale a 4,83 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), considerando el indicador del mes de noviembre 2018.
5. La disponibilidad presupuestaria para el siguiente ítem: A. DE OPERACIÓN, 2. Compra de Bienes y Servicios, 2.6. Otros Servicios.



RESUELVO:

I. APRUÉBANSE los términos de referencia indicados precedentemente.

II. AUTORIZÁSE adquirir, mediante Trato Directo, con el proveedor **AMERICAN JOURNAL EXPERTS**, domiciliado en **601 W Main St, Ste 102, Durham, North Carolina, 27701, ESTADOS UNIDOS**. Por un valor total de **USD 340,00 (treientos cuarenta dólares estadounidenses)**.

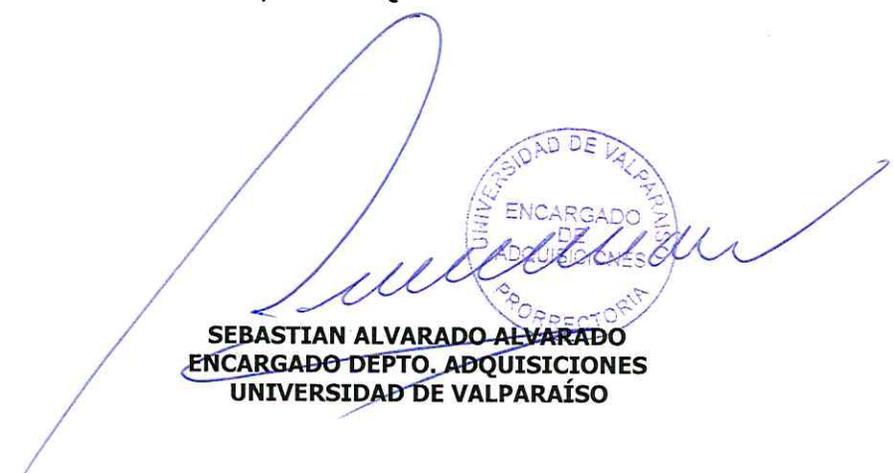
III. PÁGUESE al proveedor **AMERICAN JOURNAL EXPERTS**, el derecho solicitado, contra la toma de Razón de Resolución que aprueba el presente Trato Directo.

IV. DESÍGNASE como responsable de la presente contratación al Responsable del Proyecto **CIDI N° 13**, Dr. Patricio Herrera González de la Universidad de Valparaíso.

V. IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem del presupuesto universitario vigente, Ítem presupuestario: A. DE OPERACIÓN, 2. Compra de Bienes y Servicios, 2.6. Otros Servicios.

VI. PUBLÍQUESE en el portal de Transparencia Activa.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"**



SEBASTIAN ALVARADO ALVARADO
ENCARGADO DEPTO. ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA - PRORRECTORÍA – SECRETARÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA – DIVISIÓN. ADM. Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES – OFICINA DE PARTES.

SAA/ICB/mdm

